CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA





REGIÓN: METROPOLITANA

NÚM	IERO DE CERTIFICADO
	151
	FECHA
	27/05/2025
	ROL S.I.I.
	03218-250

VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 337/2025.
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- l) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1091/21 ,1401/23.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)	Cesión de terrenos (**) Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)
	Otro (especificar)

condominios con area de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización, areas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA, SERVICIOS, COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino FRANCISCO BILBAO Nº 1449 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 13.494,00 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- 3.- Antecedentes del Proyecto: NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA NUEVA

3.1 .- DATOS PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA BILBAO SPA.				77.274.628-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
ALVARO GOMEZ CARRASCO	O / JOSE ANTONIO WEIFI	FENBACH FERRE	R	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N°			Local/Of/Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELEC	CTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACRE	DITÓ MEDIANTE CONSTITUCIO	ON DE SOCIEDAD NOTARIO CARLOS
HUMBERTO QUEZADA M	ORENO DE FECHA 24	1-11-2020		

^(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

^(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condeminios con

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
OSCAR REYES BRAVO			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
GONZALO GUILLERMO SANTOLAYA DE PABLO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
ANDRES ROJAS GARCES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBINE O NAZON GOGINE DEE INGI EGTON TEGNIGO DE ODINIO (GGAING GGIANG)	CATEGORÍA	N°	
PABLO RUIZ HAACK			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
IRENE DEL CARMEN MACHUCA HERRERA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
GUIDO CAVALLA PARAUD			

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DI 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO					
PERMISO QUE SE RECIBE		N° PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	
OBRA NUEVA		16/21	02/07/2021		
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		7-A/24	FECHA	11/01/2024	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.	U.C.) (Especificar)				
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ONO	SUPER	FICIE	DESTINO (S)	
PARTE A RECIBIR		1.229	,87	OFICINAS	
4.2 TIPO DE PROYECTO					
☑ CONDOMINIO TIPO		□ CONDOM	INIO TIPO		
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON ☐ UR CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ UR	FICACIONES EN LOTEO CON URBANIZACIÓN RECIBIDA		ACIÓN GARANTIZADA	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE	
En loteos con construcción simultánea, sólo se p artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y C 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAR	construcciones.	ones con obras de urbaniza		casos señalados en el inciso final del 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC	
		DOCUMENTOS			
Informe del Arquitecto que certifique que Art. 144 LGUC)	as obras se han ejec	utado conforme al permiso	aprobado, incluidas sus m	odificaciones (según inciso segundo	

Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicable a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) Libro de obras Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC) Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300 X Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

Comprobante o densificación se	le pago de aporte o la ejecución o gan egún corresponda. (Exigible conforme	antía de los estudios, proyect al plazo establecido en el Art	os, obras y medidas en los ículo primero transitorio de	casos de crecimiento urt la Ley N° 20.958)	oano por	
Comprobante 1	otal de Derechos Municipales en case	o de haber convenio de pago				
Otros(indicar)						
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA	
alcantarillado e	dotación de agua potable y mitido por la empresa mitarios o por la autoridad sanitaria, nda					
de la OGUC de	que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. instalaciones eléctricas interiores e teriores de gas, cuando proceda					
funiculares, mo	n de instalación de ascensores o ntacargas y escaleras o rampas ún N° 2 del Art. 5.9.5., cuando					
calefacción, ce	instaciones eléctricas de ntral de agua caliente y aire emitida por el instalador, cuando					
	ensaye de los hormigones y otros leados en la obra, según proceda					
pavimentos y o anterioridad al espacio público	señale la reposición de los bras de ornato existentes con otorgamiento del permiso, en el o que enfrenta al predio. (Cuando er Circulares DDU 326 y 384)					
se encuentra re Inmobiliarios (F	acredita que Proyecto de edificación egistrado en el Registro de Proyectos RPI), señalado en el decreto Nº 167 nento de la Ley Nº 20.808 (Cuando					
- MODIFICACION	ES MENORES (ART: 5.2.8. O.G.U.C.) LISTADO DE PLA	ANOS QUE SE REEMPLAZA	N, SE AGREGAN O ELIMI	NAN		
PLANO Nº		C	ONTENIDO			
D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIVU: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas LGUC: Ley MH: Monu MINAGRI: MINVU: MINVU: M MITT: Minit OCUG: Or		estrumento de Planificación Territor Ley General de Urbanismo y Consi numento Histórico RI: Ministerio de Agricultura Ministerio de Vivienda y Urbanismo inisterio de Transportes y Telecom Ordenanza General de Urbanismo	trucciones S 2 2 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Mi ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica		
e Acoge a D.F.L. I						
ERTIFICADO DE) LA PRESENTE R :URSADA POR EL ÚBLICO BNUP.) EL CUMPLIMIEN S DE EXCLUSIVA DESCRITO EN LA I) EL ARTÍCULO 14 COMBEROS TEND LIERCER LAS INS	.442 de Copropiedad Inmobiliaria RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OI RECEPCIÓN DEFINITIVA NO AU DEPARTAMENTO RESPECTIVA TO DEL TOTAL DE LAS NORMA RESPONSABILIDAD DEL ARQUI DOU 273 NUMERAL 2. 142 DE LA LEY GENERAL DE UR RÁN LIBRE ACCESO A TODA O PECCIONES QUE SEAN NECES	BRAS DE EDIFICACIÓN ITORIZA NINGÚN TIPO D O. TAMPOCO SE AUTOR AS DESCRITAS EN LA O UITECTO PROYECTISTA BANISMO Y CONSTRUC BRA DE EDIFICACIÓN Y SARIAS.	DE PUBLICIDAD, CUYA RIZA LA OCUPACIÓN DE RDENANZA GENERAL A, EN SU RESPECTIVO CCIÓN, LOS FUNCIONA URBANIZACIÓN QUE	AUTORIZACION DEI DE UN BIEN NACIONA DE URBANISMO Y O DE CAMPO Y ESPECIA ARIOS MUNICIPALES E SE EJECUTAN EN L	AL DE USO CONSTRUCC LIDAD, SEGI S Y CUERPO A COMUNA,	
STALA ETAPA 2/	CIÓN N°153/24 DE 26.06.2024, 2 Y TOTAL.EL CERTIFICADO D	E LA ETAPA 1/2 ES EL N	° 226/24 DE 29.07.202	4.		
STALA ETAPA 2/	CION N°153/24 DE 26.06.2024, 2 Y TOTAL.EL CERTIFICADO D RTIFICADOS NO INCLUIDOS AC	E LA ETAPA 1/2 ES EL N	° 226/24 DE 29.07.202 DOS EN LA RECEPCIÓ	4.	TAPA 1/2.	

SRN/CSA/LGR



SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

27/05/2025 09:23:48